



# Modalidad virtual como estrategia didáctica para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la carrera de Derecho

*Virtual modality as a didactic strategy for the teaching-learning process in the Law degree*

✉ Shirley Roxana Quiñones Ortiz

pt.shirley.quinones.o@upds.net.bo

<https://orcid.org/0000-0001-7971-3115>

Universidad Privada Domingo Savio. La Paz, Bolivia

Artículo recibido 16 de marzo de 2023 / Arbitrado 18 de abril de 2023 / Aceptado 26 de junio 2023 / Publicado 01 de agosto de 2023

<http://doi.org/10.62319/simonrodriguez.v.3i6.24>

## RESUMEN

En este estudio se analizó la disponibilidad tecnológica, metodológica, motivacional y cognitiva para implementar un curso virtual como estrategia didáctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la carrera de Derecho. Se realizó un estudio propositivo-descriptivo, arrojando como resultado que el 87,5% de los estudiantes considera positivo utilizar tecnologías para aprender, mientras que el 52,1% afirma hacer un buen uso de ellas. Respecto al uso de tecnologías por parte del docente, el 50% lo califica como poco para las exposiciones en clase y el 54,2% para evaluar. Además, el 56,3% considera que el docente tiene poco dominio tecnológico. Sin embargo, el 64,6% de los estudiantes considera que sería beneficioso implementar un cambio de metodología en la enseñanza-aprendizaje. El docente reconoce sus competencias pedagógicas y tecnológicas, y está dispuesto a asumir un modelo de enseñanza virtual. Como resultado de este estudio, se diseñó un curso virtual sobre Derecho Procesal, Ley del Órgano Judicial y Derecho Notarial en la carrera de Derecho, utilizando la plataforma Moodle, con el objetivo de mejorar la eficiencia académica.

### Palabras clave:

Plataformas de teleformación; Moodle, diseño instruccional, enseñanza del derecho, constructivismo.

## ABSTRACT

In this study, the technological, methodological, motivational and cognitive availability was analyzed to implement a virtual course as a teaching strategy in the teaching-learning process in the Law degree. A propositional-descriptive study was carried out, showing that 87.5% of students consider it positive to use technologies to learn, while 52.1% claim to make good use of them. Regarding the use of technologies by the teacher, 50% rate it as low for presentations in class and 54.2% for evaluation. Furthermore, 56.3% consider that the teacher has little technological mastery. However, 64.6% of students consider that it would be beneficial to implement a change in teaching-learning methodology. The teacher recognizes his pedagogical and technological skills, and is willing to assume a virtual teaching model. As a result of this study, a virtual course on Procedural Law, Judicial Branch Law and Notarial Law was designed in the Law degree, using the Moodle platform, with the aim of improving academic efficiency.

### Keywords:

E-learning platforms; Moodle; instructional design; teaching of law; constructivism.



## INTRODUCCIÓN

La llegada de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) al ambiente educativo conduce a un replanteamiento del mismo, y a la concepción de nuevos paradigmas educativos, surgiendo la necesidad de innovar en las metodologías y formas del proceso de enseñanza-aprendizaje, ofreciendo una visión diferente que traspasa los límites de las tradicionales clases presenciales centradas en el profesor como emisor de conocimientos y de los estudiantes receptores de éstos (Pascual Sevillano et al., 2000).

Una de estas tecnologías son los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA), que, a su vez, combinan una filosofía educativa esencialmente colaborativa y constructivista, con el uso de los nuevos recursos de la información y la comunicación, donde la tecnología sirve como mediador o apoyo al aprendizaje interactivo con otros, en grupos o de forma individual (Valcárcel y Rodero, 2013).

Para García Aretio (2020), estos EVA constituyen el recurso web o software que, con finalidades educativas, permite gestionar todas las actividades propias de la enseñanza-aprendizaje de una asignatura o curso. Facilita el anclaje de los contenidos en diversos y enriquecedores formatos digitales y posibilita las comunicaciones verticales y horizontales, tanto síncronas como asíncronas, el trabajo colaborativo, el control y seguimiento de todos y cada uno de los usuarios y la gestión y administración del proceso. Se trata de una estructura tecnológica que responde a las exigencias de un determinado diseño pedagógico, ambos perfectamente integrados.

Estos entornos o plataformas virtuales de aprendizaje encajan plenamente en la concepción de educación a distancia como diálogo didáctico mediado. Es decir, finalidades educativas que se concretan en aprendizajes valiosos (componente pedagógico), diálogo o necesaria comunicación o interacción (componente social) y mediación a través del software necesario (componente tecnológico). Y es precisamente ese componente tecnológico el que facilita las interacciones, referidas a los estudiantes y al valor de su participación con los docentes, contenidos y otros estudiantes, fundamentalmente.

Para este autor, los EVA ejercen de auténtico mediador, dentro de un contexto socio institucional determinado, y potencian las interacciones en todos los sentidos: estudiante-docente, estudiante-contenidos, estudiante-estudiantes, docente-estudiantes, docente- contenidos, estudiantes-contenidos, y siempre en un doble sentido que genera la correspondiente realimentación para el aprendizaje.

La plataforma de teleformación Moodle, diseñada para llevar a cabo procesos educativos virtuales, permite transmitir conocimientos y adquirir habilidades en forma interactiva. Sus bases educativas se centran en la pedagogía constructivista, donde los sujetos construyen su propia comprensión y conocimientos sobre el mundo a través de su experiencia, mediante el modelo por competencia, que consiste en una metodología activa y de evaluación continua, dirigidas hacia la colaboración y la cooperación entre estudiantes en un contexto específico que permite la retroalimentación del proceso de aprendizaje (Sesento, 2020). En ese sentido, Moodle proporciona una variedad de herramientas pedagógicas para la formación integral del estudiante, diseñadas bajo los enfoques pedagógicos anteriormente mencionados, que contribuyen a una enseñanza personalizada a cualquier número de estudiantes (Bedregal-Alpaca et al., 2019). Asimismo, garantiza accesibilidad en cientos de idiomas y soporte para todo tipo de aprendizaje en línea, bien sea totalmente en línea, un enfoque combinado, un aprendizaje individual o colaborativo (Rade et al., 2021)

En Bolivia, el Gobierno Nacional busca una mejor calidad en la educación, de manera que invierte en la incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, entre sus mayores esfuerzos está el

de garantizar el acceso, permanencia y condiciones favorables de los estudiantes en instituciones de calidad, mejorando el desarrollo de competencias y habilidades, para tal fin se invierte en equipos de cómputo bajo el nombre del programa “Una computadora por maestro”, impulsado desde el año 2009 y a través del cual el Ministerio de Educación, entrega laptops a todos los maestros del país con el fin de incorporar las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje (Sunkel, 2012).

La educación superior en el país tiene como objetivo adaptar sus estructuras y métodos de enseñanza a las nuevas necesidades. Se trata de pasar de un paradigma centrado en la enseñanza y la transmisión de conocimientos a otro centrado en el aprendizaje y el desarrollo de competencias transferibles a contextos diferentes en el tiempo y en el espacio. La gran mayoría de las instituciones de educación superior en Bolivia trabajan bajo la modalidad presencial tradicional, pocas bajo alguna de las modalidades a distancia, preferentemente la virtual y semipresencial o mixta.

En la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma “Tomas Frías” (UATF) se imparten la asignatura de Derecho Procesal, Ley del Órgano Judicial y Derecho Notarial, utilizando estrategias conductistas, centradas en el docente, lo que no contribuye a la participación activa de los estudiantes y provoca la desmotivación y al fracaso universitario. A partir del diagnóstico inicial realizado se identificaron una serie limitaciones y necesidades en docentes y estudiantes: a) un porcentaje alto del claustro carece de las competencias digitales docentes; b) la mayoría de los estudiantes demandan la inserción de las TIC a través de plataformas a distancia para mejorar y apoyar su aprendizaje, especialmente en las materias de referencia; c) limitaciones en el dominio de estrategias didácticas adecuadas y d) los estudiantes manifiestan usar herramientas digitales y redes sociales para la comunicación entre ellos, la actividad no es diseñada ni orientada por los docentes.

En este trabajo tiene como propósito analizar la disponibilidad tecnológica, metodológica, motivacional y cognitiva para implementar un curso virtual como estrategia didáctica para apoyar al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de Derecho Procesal, Ley del Órgano Judicial y Derecho Notarial en la carrera de Derecho de la UATF, con un contenido que permite la interactividad, flexibilidad y accesibilidad, sin limitación en el tiempo y el espacio, en el que los alumnos puedan hacer uso de recursos didácticos, adecuados al nuevo escenario educativo, con contenidos bien estructurados y adecuados a sus necesidades.

## MÉTODO

La investigación es de tipo propositiva, según su alcance, por cuanto se fundamenta en una necesidad o vacío existente en la institución, una vez que se tome la información descrita, se realiza una propuesta de curso virtual como estrategia didáctica para apoyar al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de Derecho Procesal, Ley del Órgano Judicial y Derecho Notarial en la carrera de Derecho de la UATF y así identificar los problemas, investigarlos, profundizarlos y dar una solución dentro de un contexto específico. El nivel de la presente investigación es de tipo descriptivo, ya que busca determinar, la implementación y el uso de las TIC, además, describe los elementos básicos del objeto de estudio.

El diseño de investigación es de campo, ya que se recolectan datos e información sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia objeto de estudio, además se detalla la situación acerca del estado actual del problema y describe sus particularidades, características, sus limitaciones y sus puntos críticos, describiendo y evaluando sus particularidades.

Para determinar la población de los estudiantes de la asignatura de Derecho Procesal, Ley del Órgano Judicial y Derecho Notarial, se utilizó la información recabada de la carrera de Derecho, que componen de 160 estudiantes en sus 4 paralelos del aula, información proporcionada por el docente de la asignatura. Para la entrevista, el dato fue determinado por el investigador a criterio personal, ya que el docente de la asignatura tiene conocimiento en la pedagogía que desarrolla dentro de su materia. Por tanto, la población de la investigación está conformada por 1 docente y 160 estudiantes.

La determinación de la muestra para el presente trabajo de investigación fue seleccionada con los requerimientos técnicos, estadísticos y se toma en cuenta lo considerado por el muestreo aleatorio simple, la fórmula por aplicarse es la siguiente:

n = Tamaño de la muestra

N = 160 Población

Z = 1,65 Valor de Z, curva normal o nivel de confianza y específico

p = 0,50 Proporción de aceptación de la encuesta

q = 0,50 Proporción de no aceptación de la encuesta

E = 0,10 Margen de error

$$n = \frac{z^2 * N * p * q}{E^2(N - 1) + z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{1,65^2 * 160 * 0,50 * 0,50}{0,10^2(160 - 1) + 1,65^2 * 0,50 * 0,50}$$

$$n = 48$$

Teniendo un total de 161 personas de población (1 = Docente, 160 = Estudiantes) del cual se tomó una muestra de 48 con un margen de error +/-10 para los estudiantes de la asignatura de Derecho Procesal, Ley del Órgano Judicial y Derecho Notarial que serán encuestados, además de una entrevista al docente de la asignatura.

El cuestionario estuvo conformado por 15 preguntas cerradas de escala Likert para un conocimiento real del problema de estudio. La entrevista se aplicó a través de un diálogo entablado de recolección de información entre dos personas, las preguntas son de tipo abiertas, este método se aplicó al docente de la asignatura de la asignatura de Derecho Procesal, Ley del Órgano Judicial y Derecho Notarial de tal manera que, con su experiencia y conocimiento, se permita contar con información confiable.

El análisis que se realizó fue en base al cuestionario aplicado a los estudiantes que se desarrolló durante 5 días hábiles, mediante la aplicación Google Form y la entrevista al docente de la materia tuvo una duración de 30 minutos, aproximadamente.

## RESULTADOS

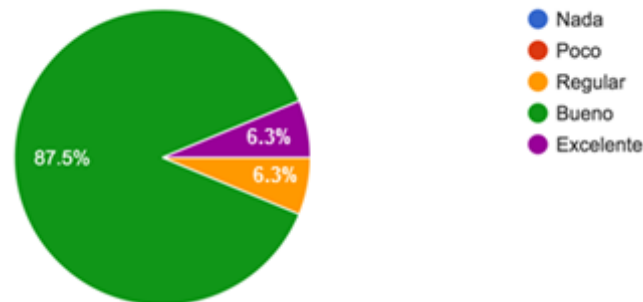
El análisis del cuestionario permitió caracterizar el nivel de conocimiento de los estudiantes sobre las TIC y su uso en el proceso docente. Los resultados muestran que el 58,3% de los estudiantes consideran de regular su dominio de las TIC para aprender; seguido de un 37,5% que lo catalogan como bueno y de un 4,2% que reconocen tener poca noción de las TIC en la docencia. Se evidencia que, aunque la mayoría de los estudiantes manifiesta un cierto conocimiento acerca de las tecnologías aplicadas a la educación, es necesario orientar su uso de manera intencionada y planificada.

En el gráfico 1 se muestra que el 87,5% del total de los estudiantes encuestados, consideran que sería bueno asimilar información y experiencias nuevas a través de las TIC; el 6,3% lo clasifica de regular; seguido

de un 6,3% que considera que la experiencia sería excelente, lo que demuestra su disposición a aprender con estas herramientas.

#### Gráfico 1.

Consideraciones sobre el uso de las TIC en la docencia.



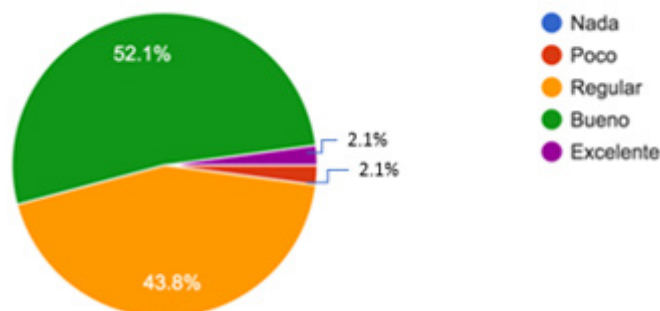
Fuente: Elaboración propia.

Corroborando estas consideraciones, el 87,5% evalúa de bueno la importancia de las TIC en la docencia; seguido de un 8,3% que considera su impacto de regular y un 4,2% le otorga la categoría de excelente.

Como se puede apreciar en el gráfico 2, el 52,1% de los estudiantes reconocen que hacen un buen uso de las TIC para aprender y comunicarse entre ellos; seguido de un 43,8% de regular y un 2,1% de excelente y poco respectivamente. Esta encuesta evidencia que los estudiantes, en su mayoría, utilizan las TIC para su aprendizaje. Actualmente los estudiantes dependen de muchos de los dispositivos tecnológicos, lo cual hace más factible la comunicación entre ellos.

#### Gráfico 2.

Utilización de las TIC para aprender y comunicarse.



Fuente: Elaboración propia.

Se consultó a los estudiantes sobre sus estilos de aprendizaje, el 81,3% considera bueno su aprendizaje por la vía visual; un 16,7% de regular y un 2,1% reflejaron de excelente su aprendizaje visual. Otra característica que se deduce de este resultado está relacionada con la importancia que los estudiantes le conceden a los recursos a través de imágenes para representar información, y de esa manera trabajar sus ideas y conceptos de alguna temática.

Por otra parte, el 62,5% consideró de buena la importancia que le dan a su aprendizaje por la vía auditiva, seguido de un 33,3% de regular y un 4,2% de poco. El 56,3% califica de regular el aprendizaje por la vía escrita; un 35,4% de bueno y un 8,3% de poco.

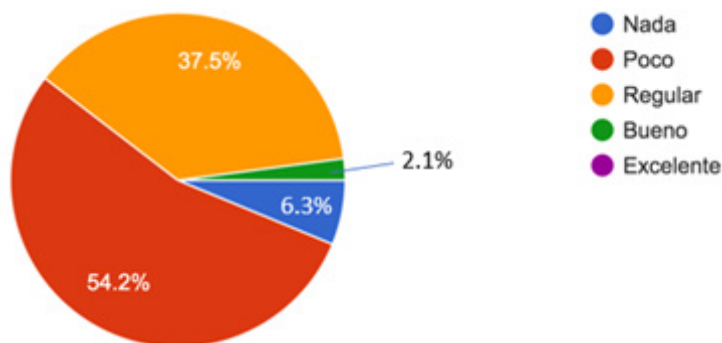
En contraste con la importancia que le conceden los estudiantes al uso de las herramientas tecnológicas en el proceso de aprendizaje y de intercambio de información entre ellos, un 50% calificó de poca la

utilización de las TIC en las exposiciones de la clase por parte del docente; seguido de un 41,7% de regular, un 6,3% de nada y 2,1% de bueno, evidenciando una baja utilización de las TIC, por parte del docente en el desarrollo del proceso de enseñanza.

En el gráfico 3 se muestra que el 54,2% calificó de poca la utilización de alguna herramienta o instrumento para poder evaluar el aprendizaje de los estudiantes; un 37,5% de regular; un 6,3% de nada y 2,1% bueno. Lo que evidencia que el docente no usa de manera frecuente, planificada y adecuada alguna herramienta o instrumento tecnológico para la evaluación.

### Gráfico 3.

Utilización de las TIC por el docente en el proceso de enseñanza.



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a los datos obtenidos, el 56,3% indicó de poco el grado de dominio que tiene el docente con las TIC y un 43,8% de regular. El 64,6% considera que sería bueno un cambio de metodología en la enseñanza-aprendizaje de la materia; seguido de un 27,1% que lo valora de excelente; un 6,3% de regular y, finalmente, un 2,1% de poco. Como se evidencia, los estudiantes no están conformes con la metodología impartida por el docente. Así mismo, el 85,4% calificó de buena la contribución que aportarían las TIC para una mejor comprensión de la materia; seguido de un 8,3% que la evalúa de excelente; un 4,2% de regular y un 2,1% de poco.

El 50% de los estudiantes calificó de buena la posibilidad de usar un espacio virtual para el proceso de enseñanza-aprendizaje, que favorecería una mayor interactividad con el docente y sus compañeros; seguido de un 39,6% que calificaron esta opción de excelente; un 8,3% de regular y un 2,1% de poco. En su mayoría, los estudiantes afirman que hubiese un mayor diálogo o interacción sobre las temáticas de la materia a través de esta modalidad.

En la entrevista al docente de la asignatura, se comprueba que cuenta con una experiencia laboral en la docencia de más de 10 años en la UATF. Manifiesta conocer el concepto de las TIC y las herramientas que pueden ser utilizados en la educación. Reconoce que su uso facilita un aprendizaje constructivista y significativo, ya que el alumno construye su saber mediante la unión de los conocimientos previos con la adquisición de los nuevos que aprende por medio de la indagación y búsqueda de información con las nuevas tecnologías. Considera que la institución cuenta con los recursos pedagógicos para poner en marcha un programa de enseñanza virtual en el área del Derecho Procesal, Ley del Órgano Judicial y Derecho Notarial y reconoce poseer recursos pedagógicos asumir el paradigma de una enseñanza virtual en su asignatura, proporcionando guías de aprendizajes para el alumno, información pertinente acerca de la materia y descripción del curso, cronograma y estructuración del tiempo y la motivación al estudiante a tener una interactividad con el docente.

Considera, además, que la institución tiene determinados requerimientos técnicos para elaborar

un entorno virtual en la asignatura, refiriéndose a que cuenta con Internet, aunque no de banda ancha. También indica, que existe con un gabinete de computación, pero que estos ordenadores son insuficientes como para cumplir la demanda del estudiante y no cuentan con una red Wifi adecuada a las demandas que exige esta modalidad. Reconoce que este nuevo paradigma virtual de enseñanza sería de ayuda para el proceso de enseñanza y aprendizaje, además, contribuiría a la capacitación, actualización del propio docente, una mayor conectividad entre estudiante - docente y estudiante – estudiante, en horarios de clases y fuera de ellas, mejoraría el rendimiento académico y el desarrollo de sus habilidades.

Teniendo en cuenta la información obtenida en el diagnóstico inicial, se determina implementar una propuesta de curso virtual para el desarrollo del proceso docente en la asignatura. Para el diseño instruccional se usó el método ADDIE, considerado uno de los modelos más usados, compuesto de las fases de Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Evaluación, el motivo para usarlo es que se adapta al desarrollo del curso y favorece la utilización de objetos de aprendizaje (Tabla 1).

**Tabla 1.**

Fases de la propuesta.

Análisis	Diseño	Desarrollo	Implementación	Evaluación
Analizar el entorno y perfil del aprendiz, los materiales y recursos, investigar sobre otros materiales educativos, análisis del problema, determinar, las herramientas del software a usar.	Elaborar el diseño instruccional, especificar el objetivo general y específicos, las competencias, metodología de enseñanza, tipo de evaluación, diseñar los contenidos. Establecer la secuencia de instrucción. Realizar el análisis de las tareas de usuario, Diseñar la organización de la unidad. Evaluación e Interacción. Diseñar el concepto de comunicación.	Crear los recursos y objetos de aprendizaje. Desarrollar los instrumentos para la evaluación de saberes. Elaborar los formularios de evaluación del curso (formativo y sumativo). Construir el curso según diseño previo. Efectuar el control de calidad.	Seleccionar la estrategia para integrar el curso en el aula virtual. Preparar el curso para la presentación. Adaptar los recursos de aprendizaje. Organizar la infraestructura técnica. Registrar a los participantes. Impartir el curso en modo de prueba. Impartir el curso. Llevar a cabo las actividades pautadas en el curso.	Recoger y analizar los datos de evaluación del curso. Evaluar la calidad del curso, actuación del profesor. Elaborar un análisis de optimización y mejoramiento del curso.

Fuente: Díaz-Antón et al., (2007).

La fase de análisis se cumplimentó con los resultados del diagnóstico inicial y la determinación de las condiciones y escenarios tecnológicos de la UATE, así como de la valoración de las limitaciones, necesidades, motivación y oportunidades detectadas por los estudiantes y el docente de la asignatura objeto de la investigación. Se asume un modelo constructivista, que contribuya a la autonomía de los estudiante en la gestión y construcción de su conocimiento, donde los contenidos son importantes, pero haciendo énfasis en el entorno y muy especialmente en el alumno.

El diseño instruccional incluyó la planificación, la modalidad (semipresencial o mixta), la selección de los recursos y actividades, así como de la plataforma de teleformación Moodle. El diseño promueve la capacidad del estudiante ç, de acuerdo al tiempo disponible, de planificar la manera en que abordará el programa presentado en el espacio virtual de aprendizaje. Se tiene en cuenta que contribuya a la capacidad de aprender en grupo, de forma cooperativa, colaborativa, de mantener la interacción con sus compañeros y el docente/facilitador.

Por su parte, el facilitador debe ser el orientador, proveedor de recursos, organizador, moderador, debe elaborar las guías, mantener el acompañamiento en tiempo y evaluar, garantizando de esta forma la actividad dinámica e incentivadora en el espacio virtual de aprendizaje del Derecho Procesal, Ley del Órgano Judicial y Derecho Notarial.

De esta manera se concluyó con la fase de análisis, donde se tuvieron en cuenta las características para la aplicación de una plataforma de teleformación, los actores del proceso (estudiantes y docente), y los requerimientos tecnológicos y pedagógicos para el espacio virtual de aprendizaje.

En la fase de diseño se organizó y presentó el contenido del curso de estructural y secuencial, se requiere que el estudiante domine la unidad anterior para avanzar a la próxima. Los estudiantes tendrán acceso a todo el material didáctico del curso, que estará disponible en formato digital en la plataforma.

En cada una de los temas de la asignatura los estudiantes podrán contar con los siguientes recursos y actividades en la plataforma: a) Guía de aprendizaje. Es la primera lectura que debe realizar el estudiante, donde se exponen las competencias a desarrollar del tema, las actividades que deben realizar para cada contenido temático y los materiales de apoyo y recursos a su disposición; b) Contenido mínimo. Es el material principal al que el estudiante deberá acceder para la comprensión de la temática de turno, ya que facilitará realizar las actividades planificadas en la plataforma virtual; c) Material de apoyo. Es el recomendado por el docente para profundizar conceptos de la temática; d) Actividades (Cuestionario, Foro de discusión y Tareas). Se refiere a las actividades sobre los cuales el facilitador evaluará el proceso de los estudiantes. Tendrán participación en foros de discusión, donde lo importante no solo es contestar a la pregunta formulada, si no intercambiar puntos de vista, experiencias, comentarios con los demás participantes y el docente. Se dispondrá de cuestionarios en el que se presentarán preguntas teóricas en relación al contenido mínimo. Las tareas contribuirán a desarrollar competencias.

La evaluación que se realizará a los estudiantes será de manera continua, se comprobará el desempeño en general y en cada actividad establecida por el docente. Se realizará de acuerdo a criterios establecidos por diferentes estrategias de evaluación, que a continuación se describen: a) En línea. El estudiante conocerá en el mismo instante su calificación mediante la prueba de cuestionario en la plataforma; b) Rubrica. Se mediará el nivel o la calidad de la actividad del estudiante; c) Registro anecdótico. Se describirán los hechos más importantes del estudiante en relación al proceso de aprendizaje de la materia; d) Prueba escrita. Se medirá el nivel de adquisición de aprendizaje del estudiante en el aula de la asignatura.

En la fase de desarrollo, el estudiante, una vez ingrese a la plataforma, dispone de todo el material del curso, su contenido mínimo, material de apoyo, foro de discusión, cuestionarios y tareas correspondientes. En esta propuesta se le concede importancia a los foros de discusión, el facilitador propondrá una pregunta o sugerencia con el objetivo de generar una discusión entre todos los estudiantes de la asignatura, de esta forma se logra la interacción, el acompañamiento del proceso y se mantiene la motivación en la clase. También el estudiante podrá hacer mención a otras bibliografías o recomendarlas a su vez, ya que la plataforma permite subir archivos en varios formatos a la sección del foro y las tareas. Además, los foro se pueden realizar en grupos, esa opción la tomará en cuenta el docente si es pertinente al tema.

La propuesta contribuye a desarrollar en el estudiante sus capacidades de iniciativa, responsabilidad, autonomía y liderazgo para la toma de decisiones de manera participativa; a utilizar su capacidad de



juicio, sustentar una postura personal en la clase, integrar e informar diversos puntos de vista; detectar oportunidades, desarrollar ideas, utilizar estrategias y métodos para aprender y aplicar los conocimientos adquiridos en las clases en que se desarrolle; diseñar su trayectoria y plan de vida acordes a sus expectativas y posibilidades de desarrollo exitoso; aplicar las TIC para localizar datos en fuentes de documentación electrónica y utilizar estrategias diversas para organizar cualquier tipo de información; administrar de forma eficaz su tiempo y desarrollar trabajos académicos considerando los elementos que los constituyen.

Así mismo, apoya el trabajo colaborativo y cooperativo, el aprendizaje autónomo, proactivo, la empatía y el espíritu de servicio, reforzando valores importantes en un futuro profesional del Derecho, como la convivencia en democracia, paz, libertad, respeto a la vida, participación social, respeto a los derechos humanos, igualdad, tolerancia, responsabilidad, honestidad, puntualidad y solidaridad.

El curso de Derecho Procesal, Ley del Órgano Judicial y Derecho Notarial se implementó en la plataforma educativa Moodle (<https://derechoprosesal.milaulas.com>), se selecciona la estrategia para integrar el curso de acuerdo a lo previamente establecido en el diseño de la plataforma, además se terminan de hacer los ajustes finales para preparar el curso y presentar a los usuarios, se adaptan los recursos de aprendizaje al entorno virtual, se organiza la infraestructura técnica existente, se registran los participantes y se imparte el curso.

En la fase de evaluación se verificará, si la aplicación de la plataforma y el diseño del curso satisfacen los objetivos de aprendizaje y las competencias, realizando las siguientes acciones: a) analizar el rendimiento académico de los estudiantes durante la ejecución del curso en la plataforma; b) medir el grado de conocimiento de los estudiantes a través de las evaluaciones de la materia; c) revisar el actuar del docente con las tecnologías de información y comunicación; d) tener en cuenta la retroalimentación para rediseñar el curso, en caso de ser necesario. Mediante este proceso, se podrá realizar un análisis de optimización y mejoramiento del curso, lo que contribuirá a generalizar esta modalidad mixta a otras asignaturas de la carrera.

## DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en la presente investigación coinciden con lo planteado por Zhizhingo et al. (2020), quienes consideran que el uso de las plataformas virtuales para el aprendizaje se han convertido en una estrategia de innovación para poder llegar a los contenidos requeridos en los distintos niveles de educación; además, estos entornos facilita el acceso a los diversos recursos institucionales como las tareas, las calificaciones, noticias de interés, entre otras, generando mayor comodidad en los procesos educativos y organizando de mejor manera los contenidos; de la misma forma, estos recursos permiten captar mayor atención de los actores institucionales.

Se concuerda con Padilla Carmona et al. (2022), ya que en su investigación comprueba que los estudiantes muestran una actitud generalmente positiva hacia las TIC. En particular, los participantes están de acuerdo con las afirmaciones de que a) las TIC son un medio útil para estar al día (media=3.11); b) proporcionan recursos y herramientas para aprender (media=3.03) y c) los alumnos desean integrarlas en el proceso de aprendizaje (media=3.03). La motivación por utilizar las TIC es el aspecto que obtuvo la puntuación más baja (media=2.15), lo que se contradice con lo expresado por los estudiantes de la asignatura Derecho Procesal, Ley del Órgano Judicial y Derecho Notarial.

Según Verdezoto Rodríguez y Chávez Vaca (2018), las TIC ofrecen a los actores educativos nuevas oportunidades para el aprendizaje, incrementando la calidad y flexibilidad que amerita la vida contemporánea, las tendencias educativas actuales requieren un mayor índice de participación de los estudiantes así como un aprendizaje significativo y colaborativo, por lo tanto, estos recursos se convierten en medios didácticos imprescindibles, creando recursos en educación que reducen los límites de tiempo y el espacio, además de favorecer mayor accesos a la escolaridad y democratización del aprendizaje.

Rivera et al. (2023), centran su investigación en el uso y aplicación de las herramientas de la web 2.0 en la educación para la carrera de Derecho; por lo tanto, la premisa del estudio se basa en la posibilidad de orientar el uso adecuado de estas aplicaciones en base a un estilo de aprendizaje y que sean aprovechadas de forma significativa por el alumno. Uno de los aspectos más importantes de la investigación fue la recopilación de información y para esto se aplicaron encuestas a los docentes de la carrera de Derecho. Coincidiendo con los resultados de la encuesta al docente en la presente investigación, estos autores comprueban que el 100% de profesores manifiestan disposición a mejorar el uso de herramientas tecnológicas para implementarlas en la parte académica; el 97% considera que la implicación de las TIC en las actividades académicas es muy importante, mientras que el 3% indica que es importante este componente; el 74% manifiesta que es sumamente importante recibir capacitación sobre el uso y manejo de estos recursos.

El resultado de estos autores demuestra la necesidad de 'desarrollas las competencias digitales docentes. Se concuerda con Pando (2018), en relación al rol que desempeña el docente en la educación, al considerar que no tienen una capacitación adecuada para el uso de las plataformas virtuales debido a que tienen una formación empírica, es decir, poseen conocimientos para impartir sus clases de manera presencial en un salón de clases, por tal razón desconocen como diseñarlas a través de un medio tecnológico, por lo que se han tenido que ajustar a los cambios generados en la educación, tomando en cuenta que los alumnos están inmersos en la tecnología y esto permite captar el interés de los mismos, lo que ha implicado cambiar la didáctica de las clases que se están generando de manera virtual.

Crespo-Berti (2020), elaboran una propuesta para el desarrollo de las tutorías en la carrera de Derecho con base en la orientación y acompañamiento a través de la plataforma Moodle versión 3.7, enfocadas en la formación de los docentes universitarios. Este espacio interactivo se complementa con las perspectivas sistémica, holística y global, es decir, parten del aquí y el ahora y proyectan el problema-solución, dependiendo de lo que se trate en una misma unidad de tiempo.

Por su parte, Peralta Castillo (2021), considera indispensable el uso de las plataformas de enseñanza-aprendizaje para la carrera de Derecho, ya que el acceso a la tecnología asegura adecuadamente la educación digital de calidad, rompiendo las barreras del espacio y el tiempo. Las plataformas de teleformación, como Moodle, se adaptan de manera óptima a las necesidades académicas de los docentes y estudiantes para desarrollar sus cursos, interactuar y participar, presentar trabajos educativos, responder foros, aplicación y revisión de exámenes e impartir la clase, considerando que se complementan con otras aplicaciones de videoconferencia tales como Zoom, Meet o Teams.

Losada Cárdenas y Peña Estrada (2022), corroboran en su investigación la importancia de la formación de los docentes en el paradigma de la educación a distancia mediada por tecnología, del uso de los modelos de diseño instruccional y del dominio de los diferentes recursos y objetos de aprendizaje. Luego de la capacitación desarrollada apreciaron un incremento significativo en las competencias digitales

relacionadas con todas las dimensiones del marco empleado, especialmente en la de recursos digitales, donde los docentes en su nivel de ingreso se ubicaban predominantemente en un nivel bajo y posterior a la intervención ascendieron a un nivel alto. Asimismo, en la dimensión de compromiso profesional se observa un incremento del nivel básico al nivel alto, datos que corroboran la efectividad del diseño instruccional utilizado para la ejecución de la intervención educativa.

Laura-De La Cruz et al. (2023), realizaron un estudio de carácter descriptivo, utilizando el método hipotético-inductivo, aplicando la técnica de encuesta a través de una escala de Likert para la recolección de datos. Los resultados demostraron una percepción positiva acerca de la eficacia de la plataforma Moodle en todas las dimensiones, con un porcentaje de 61,54% que la califica como buena y un 28,67% como muy buena. Estos resultados confirman que Moodle es una plataforma virtual idónea que, gracias a sus herramientas tecnológicas, crea un ambiente participativo y colaborativo, además de promover la autoevaluación, el intercambio, el pensamiento crítico, y contribuir activamente a la formación académica-profesional.

Se puede concluir que la forma de aprender ha cambiado en los últimos años. El aprendizaje presencial ha pasado al aprendizaje virtual o a la combinación de ambas modalidades, como la propuesta que hace esta investigación (semipresencial o mixta), buscando fomentar el protagonismo del estudiante, la autogestión del aprendizaje, la construcción de su propio conocimiento para lograr profesionales con las competencias que requiere el perfil de un abogado, capaz de transformar la sociedad.

## CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en la investigación permiten comprobar la motivación de los estudiantes por usar las tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, su dominio de las herramientas para la comunicación y el autoconocimiento sobre sus estilos de aprendizaje, así como la disposición del docente de asumir nuevos paradigmas de enseñanza

El diagnóstico inicial muestra que el 87,5% de los estudiantes, consideran que sería bueno asimilar información y experiencias a través de las tecnologías; el 52,1% reconocen que hacen un buen uso de ellas para aprender y comunicarse entre sí; el 81,3% determina de bueno su aprendizaje por la vía visual; el 62,5% por la auditiva y el 35,4% por la escrita. Sobre la utilización de las tecnologías por el docente, el 50% la calificó de poca para las exposiciones en clase; el 54,2% para evaluar; el 56,3% de poco el grado de dominio que posee; el 64,6% considera que sería bueno un cambio de metodología en la enseñanza-aprendizaje de la materia. El docente reconoce sus competencias pedagógicas, tecnológicas y la factibilidad de asumir un modelo de enseñanza virtual.

La implementación de la modalidad virtual como estrategia didáctica en la carrera de Derecho es de gran importancia, ya que permite a los estudiantes de Derecho acceder a una amplia gama de recursos en línea, incluyendo legislación actualizada, jurisprudencia, artículos académicos y materiales de investigación. Esto garantiza que los estudiantes tengan acceso a información actualizada y relevante, lo que es fundamental en un campo en constante evolución como el derecho. Por lo tanto, se propone el diseño instruccional del curso virtual Derecho Procesal, Ley del Órgano Judicial y Derecho Notarial en la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma "Tomas Frías" sobre Moodle, para contribuir a elevar la eficiencia académica y promover el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes de Derecho. Al acceder a recursos

diversos y participar en debates en línea, se les desafía a analizar y evaluar diferentes perspectivas legales, fortaleciendo así su capacidad para argumentar de manera fundamentada y tomar decisiones informadas.

## REFERENCIAS

- Bedregal-Alpaca, N., Cornejo-Aparicio, V., Tupacyupanqui-Jaén, D. y Flores-Silva, S. (2019). Evaluación de la percepción estudiantil en relación al uso de la plataforma Moodle desde la perspectiva del TAM. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 27(4), 707-718. <https://www.scielo.cl/pdf/ingeniare/v27n4/0718-3305-ingeniare-27-04-707.pdf>
- Crespo-Berti, L. (2020). Aprendizajes en línea: Orientación y acompañamiento de tutorías virtuales a través de la plataforma Moodle versión 3.7. *Revista Espacios*, 41(13), 1-16. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n13/a20v41n13p16.pdf>
- Díaz-Antón, G., Suárez, A., Tahhan, E. y González, D. (2007). Estándares y especificaciones: estudio preliminar sobre su adopción en el desarrollo de cursos en línea en la USB. IV Simposio Pluridisciplinar sobre Diseño, Evaluación y Desarrollo de Contenidos Educativos Reutilizables, SPDECE 2007, Bilbao, Spain.
- García Aretio, L. (2020). LMS. Plataformas virtuales o entornos virtuales de aprendizaje. Ventajas y funcionalidades. *Contextos universitarios mediados*. <https://aretio.hypotheses.org/3292>
- Laura-De La Cruz, K. M., Velarde-Molina, J. F., Supo-Choque, J. L., Laura-De La Cruz, B. D., Condori-Chacolli, M. E., Claudia-Montesinos-Valencia, C. y Walter-Moscoso-Zegarra, G. (2023). La Plataforma Moodle y la Enseñanza-Aprendizaje a Distancia en Educación Superior. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação(E59)*, 416-428. <https://www.proquest.com/openview/0a505f138acb80c76d727bd5359c8e58/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1006393>
- Losada Cárdenas, M. Á. y Peña Estrada, C. C. (2022). Diseño instruccional: fortalecimiento de las competencias digitales a partir del modelo Addie. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 13(25), 2-34. <https://doi.org/10.23913/ride.v13i25.1309>
- Padilla Carmona, M. T., Gil Flores, J. y Rísquez López, R. A. (2022). Autoeficacia en el uso de TIC en estudiantes universitarios maduros. *Educación XX1: revista de la Facultad de Educación*, 25(1), 19-40. <https://doi.org/0.5944/educXX1.30254>
- Pando, V. (2018). Tendencias didácticas de la educación virtual: Un enfoque interpretativo. *Propósitos y representaciones*, 6(1), 463-505. <https://doi.org/10.20511/pyr2018.v6n1.167>
- Pascual Sevillano, M. Á., García Rodríguez, M. S., del Moral Pérez, M. E., Álvarez García, M. C. y Sierra Arizmendiarieta, B. (2000). *Redes, multimedia y diseños virtuales: Actas del III Congreso Internacional de Comunicación, Tecnología y Educación*. Oviedo: Servicio de Publicaciones.
- Peralta Castillo, R. M. (2021). La era digital en las plataformas de enseñanza-aprendizaje y el derecho a la educación [Universidad César Vallejo]. Perú. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71305/Peralta\\_CRM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71305/Peralta_CRM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rade, L. Y. V., Alcívar, M. V. y Gangotena, M. W. T. (2021). La plataforma Moodle como ambiente de aprendizaje de estudiantes universitarios. *Revista Publicando*, 8(31), 61-70. <https://doi.org/10.51528/rp.vol8.id2234>
- Rivera, D. P. P., Vivar, S. A. M. y Jadan, B. E. V. (2023). La integración de herramientas web 2.0 como apoyo académico para profesores en la Facultad de Derecho. *Revista Conrado*, 19(S2), 466-473. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/3285/3142>
- Sesento, L. (2020). El Constructivismo. *Milenaria, Ciencia y arte*, 17, 35-37. <https://www.milenaria.umich.mx/ojs/index.php/milenaria/article/download/131/95>

- Sunkel, G. (2012). Buenas prácticas de TIC para una educación inclusiva en América Latina. Las tecnologías digitales frente a los desafíos de una educación inclusiva en América Latina: algunos casos de buenas prácticas, Santiago.
- Valcárcel, A. G. y Rodero, L. G. (2013). Uso pedagógico de materiales y recursos educativos de las TIC: sus ventajas en el aula. In. Universidad de Salamanca <https://skat.ihmc.us/rid=1JZX5RZ34-9T1QX-1DQ3/USO%20PEDAG%3%93GICO%20TICS%20EN%20EL%20AULA.pdf>.
- Verdezoto Rodríguez, R. H. y Chávez Vaca, V. A. (2018). Importancia de las herramientas y entornos de aprendizaje dentro de la plataforma e-learning en las universidades del Ecuador. *Eduotec: revista electrónica de tecnología educativa*(65), 68-92. <https://doi.org/10.21556/edutec.2018.65.1067>
- Zhizhingo, Y. V. P., Mediavilla, C. M. Á., Álvarez, J. C. E. y Herrera, D. G. G. (2020). Plataformas Virtuales: retos y perspectivas a partir de Docentes. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(5), 233-249. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i5.1041>